



La CNMV se postula como supervisor de la auditoría

Las tres corporaciones profesionales anuncian el inicio de su fusión en un único Instituto de Auditores de España

Xavier Gil Pecharromán

VIGO. Dos importantes noticias sobre el futuro de la profesión de auditor se dieron a conocer ayer en el XX Congreso Nacional de Auditoría, que se clausuró en Vigo. De una parte, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) anunció su intención de convertirse en el supervisor de la actividad auditora para las cotizadas, y de otro, las tres corporaciones profesionales anunciaron su fusión en una sola institución: el Instituto de Auditores de España.

El anuncio de la demanda de la supervisión por la CNMV en sustitución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), lo realizó su vicepresidente Fernando Restoy, quien en declaraciones a *elEconomista*, explicó que es un buen momento para que se produzca este traspaso, puesto que el PP se ha mostrado partidario de crear dos supervisores, uno dedicado a los aspectos de solvencia y otro para mercados y conductas.

“La solución podría pasar por crear una nueva agencia que realice esta labor, pero es mucho más lógico que se nombre a la CNMV”, añadió Restoy, quien aseguró que “la Comisión Europea dice que debe optarse por la autoridad de mercados. A juicio de la CE se debería proceder a una reorganización de la supervisión financiera en España. En estos momentos la CNMV tiene capacidad para decidir sobre la bondad de la información financiera, sin embargo estas funciones no alcanzan al control del auditor, como debería ser lógico”.

De esta forma, el vicepresidente de la CNMV puso como ejemplo la propuesta anunciada por la CE de otorgar a la nueva Autoridad del Mercado de Valores (ESMA) competencias relativas a la auditoría.

Necesidad de reorganización

Durante su intervención en el Congreso del Instituto de Censores Jurados de España, Restoy dijo que “hemos señalado en numerosas ocasiones la necesidad de proceder a una reorganización de la supervisión financiera en España, siguiendo el modelo conocido como *twin peaks*, que está siendo el elegido en un número creciente de países de nuestro entorno”.

“Con independencia de la eficaz labor que en estos momentos realiza el ICAC, cabe pensar en reformas que apoyen la suficiencia de medios del supervisor, refuercen



Fernando Restoy, durante su intervención. JESÚS NIETO

“La solución podría pasar por crear una nueva agencia, pero es mucho más lógico que se nombre a la CNMV”

su independencia institucional y aprovechen las sinergias existentes con otros organismos encargados de vigilar la transparencia.

Anunció que en breve se publicará dentro del informe anual de revisión de cuentas de 2010, un apartado en el que se explicarán los procedimientos generales que sigue la CNMV cuando los informes de auditoría de las cuentas anuales de las entidades cotizadas incluyen salvedades, con el objetivo de mejorar la transparencia y reducir las salvedades recibidas. Finalmente, se refirió a la necesaria convergencia internacional de las normas de auditoría (NIA) y dijo que queda aún un importante camino por recorrer cuando un tercio de los países del G-20 todavía no las utilizan, como Estados Unidos. “Incluso en la UE, lamentablemente, resulta todavía incierto que se aproveche la reforma regulatoria prevista para

incorporar las NIA al derecho comunitario”, concluyó Restoy.

Una fusión deseada

El anuncio de la integración del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Registro de Economistas Auditores el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Registro del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, lo realizaron sus presidentes, Rafael Cámara, Valenti Pich y Lorenzo Lara, en el acto de clausura. Explicaron la importancia que ha tenido el acuerdo de colaboración firmado hace dos años para trabajar de forma conjunta para lograr un Ley de Auditoría de calidad.

Hace dos semanas, las corporaciones profesionales constituyeron una comisión gestora tripartita, que será la encargada de llevar a cabo el proceso de fusión, que culminará con la creación del Instituto de Auditores de España. El procedimiento durará al menos dos años en los que se revisarán los Estatutos de cada una de ellas. Rafael Cámara, concluyó asegurando a los censores jurados que “es la unión que demandaban los miembros de nuestra profesión.